



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 101 de la Constitución Provincial solicitando, en un plazo de 7 días, la comparecencia en esta Legislatura, del Ministro Horacio Ferreyra para que brinde información detallada de:

#### **Respecto a la consulta abierta sobre el Plan de Desarrollo Educativo Provincial 2024-2027:**

1. ¿Cuáles fueron las preguntas incluidas en la consulta?
2. ¿Qué tipo de actores (docentes, padres, estudiantes, directivos, etc) respondieron y cuántos de cada uno?
3. Presente la sistematización de las **principales conclusiones** en base a los resultados.

#### **Respecto al Plan de Desarrollo Educativo Provincial 2024-2027, con proyección al 2033:**

1. ¿Cómo definirían al modelo educativo que subyace al plan propuesto en términos políticos-pedagógicos?
2. ¿Cuáles han sido los instrumentos e indicadores utilizados para el diagnóstico en general y la determinación de prioridades?
3. ¿Cuál ha sido la participación de la docencia, **previa** a la formulación del plan?
4. ¿Cuáles son los plazos y mecanismos contemplados para la participación de la comunidad educativa al servicio de la *"concertación de políticas"*?
5. ¿Cuál es el mecanismo previsto y los actores involucrados en la **evaluación** de la aplicación de estas políticas educativas?

#### **Respecto a algunos aspectos del diagnóstico:**

1. ¿Qué evaluación hace el Ministerio de la aplicación del **nuevo régimen académico** en el Nivel Secundario? Desarrolle estadísticas, debilidades y fortalezas, consideraciones de la docencia y directivos.
2. ¿Qué evaluación hace el Ministerio de la aplicación de la **unidad pedagógica** en el Nivel Primario? Desarrolle estadísticas, debilidades y fortalezas, consideraciones de la docencia y directivos.
3. ¿Qué evaluación hace el Ministerio del modelo pedagógico aplicado en las escuelas **PROA**? Desarrolle estadísticas, debilidades y fortalezas, comparaciones con el resto de las escuelas de Nivel Medio, consideraciones de la docencia y directivos.

### **Respecto a la Profesionalización docente:**

En el documento oficial del Plan se explicitan las siguientes metas:

- *Actualizar el sistema de calificación, clasificación y convocatoria para el acceso y cobertura a cargos docentes y horas cátedras, en todos los niveles y modalidades, adecuando requisitos y formatos y garantizando prioridades y ejes de la política educativa vigente.*
- *Revisar y actualizar los procesos de evaluación del desempeño docente (concepto profesional) como dispositivos para la mejora profesional.*
- *Ampliar y reconfigurar los cargos docentes en los niveles obligatorios para promover la concentración horaria.*

En relación a las mismas, profundice y detalle a qué **medidas concretas se refiere cada meta, procedimientos e instrumentos específicos y plazos previstos de aplicación.**

### **Respecto al aspecto presupuestario:**

En el documento oficial se explicita que *“el desafío en el contexto actual será el de sostener y ampliar – con fuentes adicionales- el PRESUPUESTO, priorizando las inversiones en base a Objetivos/Metas que se acuerden en el Plan de desarrollo educativo provincial.”*

En base a esta afirmación, detalle cuáles son esas **fuentes adicionales y las adecuaciones presupuestarias** en base a los objetivos/metás que estarán contemplados en el presupuesto 2025.

## **FUNDAMENTOS**

Hace meses que en la página oficial del Ministerio de Educación está presentado un esbozo del Plan de Desarrollo Educativo Provincial 2024-2027. En dicho documento se explicita: *“Ponemos a consideración un esbozo del Plan que plasma diálogos y acuerdos entre todas las áreas de decisión del Ministerio de Educación provincial a favor de un nuevo tiempo para la educación cordobesa. Funcionarios, funcionarias, equipos de especialistas y de conducción diversos, han puesto en debate saberes, experiencias y evidencias para dar sustento al diseño preliminar de este ordenador de prácticas institucionales.”*

También se agrega como uno de sus objetivos: *“Promover y dinamizar los espacios de participación y concertación de políticas a nivel local, regional y provincial, fortaleciendo las relaciones entre escuela, familia y organizaciones de la sociedad para potenciar los aprendizajes en comunidad.”*

Sin embargo, no tenemos conocimiento de que hayan existido en estos meses instancias de debate y consensos con los diferentes actores de la comunidad educativa en relación a las reformas que conlleva este plan educativo.

Por otro lado, la propuesta parte de una breve descripción de los distintos “escenarios” en cada nivel y modalidad educativa, pero tampoco está claro cuál es el diagnóstico del cual se parte, quiénes evaluaron y a partir de qué instrumentos de análisis e indicadores.

Entendemos que faltan en esta presentación, muchos datos objetivos sobre la situación de cada nivel y modalidad a partir de los propios actores involucrados en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por ejemplo, en el nivel secundario se afirma *“Se identifican aprendizajes de baja intensidad, producto de propuestas poco vinculadas con la realidad y de la escasa articulación horizontal y vertical, como así también integración de contenidos y aprendizajes y escaso uso de prácticas áulicas diversas (lo cual*

*genera repeticiones, superposiciones, omisiones, etc., en lugar de potenciarlos).*” ¿Cómo se identificaron esos “aprendizajes de baja intensidad”?

Mientras tanto, en las escuelas provinciales ya se están ejecutando revisiones curriculares y cambios de orientación en el Nivel Medio que, teniendo en cuenta expresiones y preocupaciones de distintos miembros de las comunidades educativas, dichos cambios no se estarían realizando con el correspondiente proceso de evaluación colectiva y con fundamentos pedagógicos de peso. Estos son apenas algunos aspectos que nos llegan desde las escuelas y entendiendo la enorme importancia que tiene todo cambio en el ámbito educativo, es que entendemos que debe existir un proceso participativo profundo en las escuelas y que al mismo tiempo, la Legislatura tampoco puede estar al margen de estos debates fundamentales en materia educativa, más teniendo en cuenta que muchos lineamientos incluidos en este Plan tendrán su correlato en nuevas normativas y partidas presupuestarias.

Por estos motivos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de citación al Ministro de Educación, para poder abordar con la máxima autoridad de la cartera este tema tan relevante.

Firmantes:

- Echevarria, Luciana Gabriela



EHEVARRÍA LUCIANA  
LEGLADORA

*Descargado el Lunes 25 de Noviembre de 2024 - 14:07 hs*